

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 17174-40-89-003-2023-00139-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL
EJE CAFETERO COOPNALSERVI
DEMANDADO: SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN

De la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. (ART.110 C.G.P) 1 DIA
CORRE TÉRMINO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023. HORA 8:00 A.M.
VENCE: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef17b40ff4887ef3615b5d4f9706de58281da2f4bc53d8179776286691ed6870**

Documento generado en 17/11/2023 08:29:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chinchiná

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE COOPERATIVA – COOPNALSERVIS -

DEMANDADO: SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON

RADICADO: 03-2023-139

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, persona mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado e inscrito, en ejercicio de la profesión y en mi calidad de representante de los intereses económicos de la parte actora, al Despacho me permito presentar liquidación del crédito la cual hago así:

Capital ejecutado.....\$6.772.000

MESES	DIAS	TASA INTERES MES	VALOR MES	SUB - TOTAL	CAPITAL	TOTAL
					\$6,772,000	
07/02/2023	21	3,01%	\$142,800			
07/03/2023	31	3,020%	\$204,514			
07/04/2023	30	3,020%	\$204,514			
07/05/2023	31	2,73%	\$184,878			
07/06/2023	30	2,93%	\$198,420			
07/07/2023	31	3,088%	\$209,119			
07/08/2023	31	3,012%	\$203,973			
07/09/2023	30	3,026%	\$204,921			
07/10/2023	31	3,050%	\$206,646			
07/11/2023	30	3,050%	\$206,646			
07/12/2023	7	3,050%	\$48,195			
				\$2,014,424		
						\$8,786,424

Total liquidación de capital, intereses de mora hasta 07/12/2023.....\$8.786.424

) Cordialmente


JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ

C.C. No. 10.249.904 de Manizales

T.P. No. 67.948 del C.S.J

Correo electrónico jfernando94@hotmail.com